

tivas Juntas Generales de las sociedades «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S. L.» (sociedad absorbente) y «Bonnin Liñares, S. L.» (sociedad absorbida), celebradas el día 30 de junio de 2006, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 11 de mayo de 2006 y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2005, mediante la absorción de «Bonnin Liñares, S. L.», (sociedad absorbida) por parte de «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S. L.» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S. L.» y el Administrador único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de «Bonnin Liñares, S. L.».—60.960. y 3.ª 10-10-2007

## OPI PRENDAS INFANTILES ORCHESTRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PATERRIK, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S.L.» (sociedad absorbente) y «Paterrik, S.L.», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 30 de junio de 2006, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 11 de mayo de 2006 y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2005, mediante la absorción de «Paterrik, S.L.», Sociedad unipersonal, (sociedad absorbida) por parte de «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S.L.» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de Opi Prendas Infantiles Orchestra, S.L. y el Administrador Único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de Paterrik, S.L. Sociedad Unipersonal.—60.961. y 3.ª 10-10-2007

## PAK RAVAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 620/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mían Tahir Mahmood contra la empresa Pak Raval, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 28 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada

Pak Raval, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 14.052,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—60.678.

## PLANISI, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Zapateros, 37 (Polígono Son Castelló) de Palma, el próximo día 15 de noviembre de 2007 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Determinación de la cuantía de las retribuciones a percibir en el año 2007 por los Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta en los términos que proceda.

Derecho de Información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos (cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, informe de auditoría, etc.) que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, a 10 de septiembre de 2007.—El Órgano de Administración.—Los Administradores Mancomunados, don Gabriel Planisi Marín y don Alfonso Planisi Marín.—61.491.

## PONS-TRÉNOR, GUILLEM Y ASOCIADOS, S. L.

D. Gonzalo Pons-Trénor de Molina, como interesado de la certificación n.º 07162210, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 20 de junio de 2007, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 25 de septiembre de 2007.—El Representante, Gonzalo Pons-Trénor de Molina.—60.244.

## PONTE PLATA, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de David Puente Pulleiro y José Ramón Beiroa Rey contra Ponte Plata, S.L., sobre cantidad, se dictó Resolución de fecha 25/9/07, que en su parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Ponte Plata, S.L. en situación de insolvencia provisional, por el importe de 7.115,01 euros que se desglosan como sigue:

A favor de David Puente Pulleiro: 3438,01 euros (3087,78 € de principal sentencia, más 350,23 € de intereses de mora del art. 29 ET).

A favor de José Ramón Beiroa Rey: 3677 euros (3302,43 € de principal sentencia, más 374,57 € de intereses de mora del art. 29 ET), más la cantidad de 711,50 euros que se calculan prudencialmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—60.273.

## PRODUCTOS LA CUEVA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita Ejecución bajo el número 47/07, a instancia de la Mutua Fraternidad-Muprespa frente a la empresa Productos La Cueva, S.L., en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar a la empresa ejecutada Productos La Cueva, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.137,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—60.572.

## PROMOCIONES DOS DE MAYO, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

NEW XAMENA, S. L.

RANCH 2M, S. L. U.

NEW LÓPEZ-GONZÁLEZ, S. L.

NEW FARMINST, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Universales de Socios y decisiones de socio único de las mercantiles Promociones Dos de Mayo, Sociedad Limitada, New Xamena, Sociedad Limitada y de Ranch 2M, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron con fecha 5 de octubre de 2007 la escisión parcial de la primera en favor de las otras y de otras dos sociedades de nueva constitución, denominadas New López-González, Sociedad Limitada y New Farminst, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y constituidas, con fecha 21 de septiembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Alicante y sobre la base de los balances de escisión de dichas sociedades cerrados a fecha 15 de septiembre de 2007. La referida escisión tendrá efectos contables desde el día del otorgamiento de la escritura de escisión parcial y tiene lugar mediante la reducción del capital de la sociedad Promociones Dos de Mayo, Sociedad Limitada, que ascendía a 648.000 euros, en la cantidad de 449.280 euros, hasta alcanzar una cuantía de 198.720 euros, si bien la reducción de capital social supone una reducción de los fondos propios de la sociedad escindida por importe de 2.090.000 euros, equivalente al valor de los bienes, derechos y pasivos englobados en las cuatro unidades económicas independientes objeto de escisión. Cada una de las sociedades beneficiarias recibirá en su patrimonio una de las unidades económicas objeto de escisión. Como contraprestación se llevará a

cabo una ampliación de capital social de 418.000 euros en la sociedad New Xamena, Sociedad Limitada, una ampliación de capital social de 835.997,40 euros en la sociedad Ranch 2M, Sociedad Limitada renunciando el socio suscriptor a la diferencia de 2,60 euros que existe entre el patrimonio aportado a la Sociedad Beneficiaria y el suscrito en su ampliación, la sociedad de nueva creación, New López-González, Sociedad Limitada, será constituida con un capital social de 418.000 euros y la sociedad de nueva creación, New Farminst, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, será constituida con un capital social de 418.000 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alicante, 5 de octubre de 2007.—Los miembros del Consejo de Promociones Dos de Mayo Sociedad Limitada: Doña María del Pilar González, Don Justo López González Álvarez, Don José López Martí y Don José Antonio López González. El Administrador único de Ranch 2M, Sociedad Limitada Unipersonal, Don José Antonio López González. El Administrador único de New Xamena, Sociedad Limitada, Don Justo López González.—61.571.

2.ª 10-10-2007

## PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL CATALANA, S. A.

### Aumento de capital

A los efectos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, por decisión del Consejo de Administración adoptado en fecha 18 de septiembre de 2007 (en uso de la facultad concedida por la Junta General celebrada el 19 de junio de 2007), se acordó aumentar el capital social en ciento cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco euros (159.265,00 €), mediante la emisión de 5.300 acciones al portador de 30,05 € de valor nominal cada una.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de las acciones representativas del citado aumento durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad hasta el día 31 de marzo de 2008. Llegada ésta última fecha y en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado en la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Peguera Palací.—60.267.

## REFORMAS NOVATEC, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Costel Florea, contra la empresa «Reformas Novatec, S.L.», con CIF B12663704, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31-07-07, auto por el que se declara a la ejecutada «Reformas Novatec, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 2.830,51 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—60.524.

## RESIDENCIA MARE DE DEU DEL COLL, S. L.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Medes, 4-6, bajos, Barcelona, el próximo día 17 de octubre de 2007, a las 18 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estado del convenio de colaboración con el Icass.

Segundo.—Estado de cuentas.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad. Propuesta de ceses y nombramientos dentro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Análisis del balance de la sociedad a efectos de determinar si esta se encuentra legalmente obligada a realizar una ampliación de capital para cumplir con la legislación mercantil.

Quinto.—Ampliación de capital.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignasi Barault Guila.—60.622.

## RESTAURANTE ESFIN, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Vima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 100/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Celia Fernández Pérez contra Restaurante Esfin, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 septiembre 2007 por el que se declara a Restaurante Esfin, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 364 euros de principal, más 36 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—60.487.

## RIEGOS AGRÍCOLAS ESPAÑOLES, S. A.

### Junta general extraordinaria

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas para su celebración, con carácter extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera Santander, km 14 de Fuentes de Valdepero (Palencia), el próximo día 14 de noviembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 15 de noviembre de 2007, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Fuentes de Valdepero (Palencia), 3 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, «Palbas, S. A.», Juan Tapias Icart.—61.529.

## RÍO VERDE, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales, celebradas el 26 de junio de 2007 y el 5 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad respectivamente, la disolución y la liquidación de la Sociedad, en virtud de la causa primera del artículo 260.1.

El Balance final, al que hace referencia el artículo 274, aprobado por la segunda Junta, es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y bienes naturales.....	109.985,22
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta .....	21,34
Bancos.....	21.422,54
<b>Total activo .....</b>	<b>131.429,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social.....	114.192,29
Reservas .....	17.236,81
<b>Total pasivo .....</b>	<b>131.429,10</b>

Valencia, 8 de octubre de 2007.—El Liquidador, Vicente Vinaixa Monsonís.—61.887.

## RIOJA AIRLINES, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta general extraordinaria a celebrar en el Colegio de Abogados de La Rioja, sito en la calle Bretón de los Herreros, número 26, 3.º, de Logroño, el día 22 de noviembre de 2007, a las diez horas, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis de situación económica y financiera de la empresa, y de las acciones judiciales emprendidas.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Por medio del presente anuncio, se desconvoca la Junta general extraordinaria prevista para el próximo día 15 de octubre de 2007, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 174, de 10 de septiembre de 2007.

Logroño, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sevilla Lamana.—62.022.

## ROBÓTICA 2.000, S. L.

### Declaración insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 114/07, dimanante de autos número 378/06, en materia de cantidad a instancia de Ángel Quiterio Pacheco, contra «Robótica 2.000, S. L.», se ha dictado en fecha 10/9/07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 5.448,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de septiembre de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—60.522.